

# SUPLEMENTO

## A LA GACETA DE MADRID

DEL VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 1844.

---

### JUNTA DE QUEMA DE DOCUMENTOS DE LA DEUDA DEL ESTADO.

---

LA Junta nombrada por S. M. en el art. 14 de su Real decreto de 13 de Marzo de 1837, con presencia de las operaciones practicadas por la Direccion de la Caja Nacional de Amortizacion para cumplimentar lo que en él se previene, relativo á la quema de todos los documentos de la Deuda del Estado existentes en ella, y que ingresen en lo sucesivo por distintos conceptos, tiene la satisfaccion de anunciar al público que estan preparados y corrientes al efecto los que á continuacion se expresan, con el pormenor de la numeracion, valores y procedencia, para que los interesados que se crean con derecho á ellos entablen sus reclamaciones dentro del preciso termino de treinta dias, conforme á lo resuelto por las Córtes en 26 de Mayo del citado año, y contados desde el dia en que se verifique la insercion de este anuncio en la Gaceta; pasado el cual, y previo el exámen que practicará la misma Junta, se procederá á quemarlos, con arreglo á dicho Real decreto.

### VIGÉSIMO PRIMER ANUNCIO DE QUEMA

DE

### DEUDA PÚBLICA NO ENDOSABLE.

---

### INSCRIPCIONES AL PORTADOR AL 5 POR 100.

FACTURA de diez mil tres títulos al portador importantes rs. vn. 400.120,000 procedentes de la creacion de 700 millones autorizada por la ley de 16 de Junio de 1840 para garantir los contratos celebrados con el Gobierno y que se celebrasen en adelante.

### 10,003 INSCRIPCIONES AL PORTADOR AL 5 POR 100 DE 40,000 RS. CADA UNA.

NUMERO de Inscripciones.	SU NUMERACION.
657	68,001 á 68,657
1,954	69,199 á 71,152
100	72,001 á 72,100
<hr/> 2,711	

	NUMERO de Inscripciones.	SU NUMERACION.
<i>Suma de la vuelta.....</i>	2,711	
	2,000	73,376 á 75,375
	688	76,126 á 76,813
	52	80,501 á 80,552
	750	80,951 á 81,700
	2,000	81,951 á 83,950
	663	84,401 á 85,063
	151	71,153 á 71,303
	100	75,376 á 75,475
	175	76,814 á 76,988
	76	80,553 á 80,628
	250	81,701 á 81,950
	387	85,064 á 85,450
	10,003	

Importan los diez mil tres documentos contenidos en este anuncio la cantidad de cuatrocientos millones ciento veinte mil reales, Madrid 17 de Setiembre de 1844.==Gabriel de Aristizabal Reutt.==  
V.º B.º==Arche,



